



Instituto de Elecciones y Participación

Ciudadana

Secretaría Ejecutiva

Unidad Técnica de Género No Discriminación



Organismo
Público
Local
Electoral

AVISO DE PRIVACIDAD INTEGRAL

Manifestación de Protección de Datos del Formato de Asistencia para Atención a Mujeres por posibles casos de Violencia Política en Razón de Género

I. Denominación del Responsable	Instituto de Elecciones y Participación Ciudadana – Chiapas
II. Domicilio del Responsable:	Periférico Sur Poniente #2185, Colonia Penipak; Tuxtla Gutiérrez, Chiapas. C.P. 29060
III. Área responsable que administra la información:	Unidad Técnica de Género y No Discriminación
IV. Datos del tratamiento de la información:	María Sunsini Ochoa Cortés Titular de la Unidad Técnica de Género y No Discriminación
V. ¿Qué datos personales se recaban y para qué finalidad?	<p>Se recabarán los siguientes datos personales: nombre completo, manifestación de ser o no militante de partido político, teléfono fijo/móvil y correo electrónico.</p> <p>Datos sensibles; si es hablante o no de lengua tsotsil/tzeltal/español, nombre de la persona presuntamente agresora.</p> <p>Manifestación del tipo de conducta de la que alude ser posible víctima: violencia política en razón de género, Acoso u hostigamiento sexual /laboral, narración de los hechos que denuncia.</p> <p>Los datos solicitados serán utilizados con el fin de tener un control estadístico de las orientaciones y/o asesorías de posibles casos de Violencia Política en Razón de Género realizadas en la Unidad Técnica de Género y no Discriminación.</p>



Instituto de Elecciones y Participación

Ciudadana

Secretaría Ejecutiva

Unidad Técnica de Género No Discriminación



Organismo
Público
Local
Electoral

<p>VI. Normatividad aplicable al sistema:</p>	<p>Reglamento interno del Instituto de Elecciones y Participación Ciudadana, artículo 42, que regula las actividades de la Unidad Técnica de Género y no Discriminación, numeral 1, fracción VIII.</p> <p>Con las feridas en el 3, Apartado III (Procedimiento para la atención de casos de VPMG) del Protocolo Interno para Identificar y Atender la Violencia Política contra las Mujeres en Razón de Género, del Instrumento 1,2,3 para atender y sancionar la Violencia Política contra las Mujeres en Razón de Género del Instituto de Elecciones y de Participación Ciudadana.</p>
<p>VII. Transferencia de datos personales:</p>	<p>Se realizarán transferencias de datos personales, en aquellos casos concretos de VPMRG, para su tratamiento en coadyuvancia, con las distintas Instituciones; Fiscalía Electoral, TEECH, SEIGEN, OPEPM, siempre que este dentro de su competencia y que estén debidamente fundados y motivados, con fundamento en el artículo 18 de la Ley de Protección de Datos Personales en posesión de Sujetos Obligados.</p> <p>Finalmente, y derivado de la transferencia de información que contiene datos personales, se hace del conocimiento que las instancias deberá asegurar y garantizar la protección y confidencialidad de los mismos, en término de lo dispuesto en los artículos 06, párrafo primero, 12, 13, 14 y 15 de la Ley de Protección de Datos Personales en Posesión de Sujetos Obligados del Estado de Chiapas.</p>
<p>VIII. Supresión</p>	<p>Cuando los datos personales dejen de ser necesarios para que el IEPC, cumpla con las finalidades previstas en el presente aviso de privacidad, las cuales motivaron su tratamiento, éstos deberán suprimirse o cancelarse de la base de datos que nos ocupa, previo periodo de bloqueo para determinar posibles responsabilidades en relación con su tratamiento.</p>



Instituto de Elecciones y Participación

Ciudadana

Secretaría Ejecutiva

Unidad Técnica de Género No Discriminación



Organismo
Público
Local
Electoral

<p>IX. ¿Dónde se pueden ejercer los derechos de acceso, corrección/rectificación, cancelación u oposición de datos personales (derechos ARCO)?</p>	<p>Usted podrá ejercer sus derechos ARCO directamente ante la Unidad de Transparencia de este Instituto, ubicada en Periférico Sur Poniente 2185, Colonia Penipak, C.P. 29060, Tuxtla Gutiérrez, Chiapas. o bien, a través de la Plataforma Nacional de Transparencia (http://www.plataformadetransparencia.org.mx/) o en el correo electrónico transparencia@iepcchiapas.org.mx .</p> <p>Si desea conocer el procedimiento para el ejercicio de estos derechos puede acudir a la Unidad de Transparencia, enviar un correo electrónico a la dirección antes señalada o comunicarse al Tel. 01800 050 IEPC (4372), extensión 1008.</p> <p>En caso de presentar recurso de revisión, podrá hacerlo a través de escrito libre en las oficinas de la Unidad de Transparencia de este Órgano Electoral, con domicilio citado con antelación, o enviar un correo electrónico a la dirección electrónica antes señalada, o acudir a las oficinas del Instituto de Transparencia, Acceso a la Información y Protección de Datos Personales del Estado de Chiapas (ITAIPCH), ubicadas en 12 poniente Norte 1104, Colonia Mirador, C.P. 29030, Tuxtla Gutiérrez, Chiapas, México.</p>
<p>X. Sitio donde podré consultar el aviso de privacidad integral.</p>	<p>En el portal de Transparencia del IEPC –CHIAPAS http://www.iepc-chiapas.org.mx/avisosdeprivacidad</p>
<p>XI. Cambios al aviso de privacidad</p>	<p>En caso de que exista un cambio de este aviso de privacidad, lo haremos de su conocimiento en la Unidad Técnica de Género y no Discriminación, ubicada en las instalaciones del Instituto antes señaladas y en nuestro portal de Internet www.iepcchiapas.org.mx</p>